



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-05-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 29-05-2019



2019-17584

Folio: 2019-17584
Certificado de ingresos: 2019-290471
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR MANUEL QUINTANA ROMERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 443-082-004

Propietario: CESAR MANUEL QUINTANA ROMERO

Domicilio: CALLE GRANJA DE CODORNICES L-04 M-93 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	124.66	0.00	5.80	PORCHE	5,511.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	124.66	0.00	5.80		220.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	124.66	0.00	5.80		220.45
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	124.66	0.00	5.80		551.13
TOTALES			249.32	0.00	11.60		\$ 6,503.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1581 ALEJANDRA GUARDIOLA CASTANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-05-2019 9:53:4

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302d02142a7398eb6eff4c6d2f7ee0182a412e2f2c815ad0215008a869344d62b00c1fc37d04ea3da01d9b0542fe7

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.